

AUTORIZA GIRO GLOBAL A NOMBRE DEL FUNCIONARIO SR. LEONEL GUERRERO GONZALEZ - DIMAO.

152 **DECRETO N°** /2024 .-

ARICA, 05 DE ENERO DE 2024.-

## VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley  $N^\circ$  18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Decreto (H)  $N^\circ$  2234, de fecha 22 de Diciembre del 2023, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos del ejercicio 2024; Ordinario Nº 04, de fecha 02 de enero de 2024, de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, que solicita la entrega de Giro Global renovable; Registro Nº 30, de fecha 02 de enero de 2024 de Administración Municipal;

## CONSIDERANDO:

- a) La necesidad de que la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, mantenga un Giro Global RENOVABLE para mantener en funcionamiento el parque automotriz del municipio, operativos de aseo, funcionamiento de máquina bachadora, mantenimiento del mobiliario urbano, materiales para mantención y reparación de inmueble y arriendo de otros vehículos, además, para la compra de repuestos, inscripción de vehículos nuevos en el Registro Civil e Identificación, permisos de circulación, seguro, pagos de revisiones técnicas, reparaciones externas, compra de insumos para aseo y para mantenimiento
- b) Que, en virtud de lo expuesto y las facultades que me otorga el ordenamiento jurídico;

## **DECRETO:**

- AUTORIZASE la entrega de un Giro Global, RENOVABLE, por el equivalente a 15 UTM, a nombre del funcionario Sr. LEONEL GUERRERO GONZALEZ, R.U.T. Nº 3, Planta Administrativo, grado 13, a fin de efectuar operaciones menores señaladas en los Considerando.
- 2. Estos fondos están sujetos a Rendición de Cuenta documentada ante la Dirección de Control de las correspondiente boletas o facturas emitidas por el comercio.
- IMPÚTESE el gasto al 215.22 "Bienes y servicios de consumo" y al 114.03.08.002.310 "Otros Fondos a Rendir" (Leonel Guerrero González).
- Tendrán presente este Decreto las Direcciones de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Secretaría Comunal de Planificación y Secretaría Municipal.

ANÓTESE NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.

PEDA FLORES A MUNICIPAL (S)

VILZF/bcm.

SECRETARIA MUNICIPAL Sotomayor 415 / Fono: 2206270 DE ARICA (S)